

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADVERTENCIA.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta oficial. (Artículo 1.º del Código civil).

SE SUSCRIBE

EN LA SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Y EN LAS OFICINAS DE LA IMPRENTA,
CASA DE BENEFICENCIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CAPITAL		FUERA	
Por 1 mes.	2 pesetas.	Por 1 mes.	2,50 pesetas
Por 3 meses.	5,50 "	Por 3 meses.	7 "
Por 6 meses.	10,50 "	Por 6 meses.	12,50 "
Por 1 año.	20,50 "	Por 1 año.	24 "

Número suelto, 0,25 pesetas.—Anuncios, 0,25 pesetas línea.

PARTE OFICIAL

**PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

S3. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL.

Don Felipe Rodríguez de Arellano, Gobernador civil interino de esta provincia,

Hago saber: Que por D. Enrique Vitoria y Munté, vecino de San Salvador del Valle, minero y mayor de edad, apoderado de D. José Félix de Vitoria, vecino de Bilbao, ha presentado en este Gobierno, á las nueve de la mañana del día de la fecha, una solicitud de registro de quince pertenencias mineras de hierro con el nombre de *Murillo*, sitas en término de Ezcaray, paraje que llaman Chaparral, lindante al N. con arroyo de Azarrulla, al S. solana de Azarrulla, al E. barranco Eubantia y al O. peña de la Bajera del Chaparral, verificando la designación en la siguiente forma:

Se tendrá por punto de partida la entrada de una cueva antigua próxima á unas calicatas, y desde él se medirán 100 metros al N. y se pondrá la 1.ª estaca; de ésta 300 metros al E., la 2.ª; de ésta 300 metros al S., la 3.ª; de ésta 500 metros al O., la 4.ª; de ésta 300 metros al N., la 5.ª, y desde ésta 200 metros al E. se encontrará la 1.ª estaca y quedará el perímetro de las quince pertenencias solicitadas.

Y habiéndose admitido por decreto

de este día y salvo mejor derecho la expresada solicitud de registro, publico el presente á fin de que los que se crean con algún derecho presenten ante este Gobierno sus reclamaciones por escrito dentro del término de sesenta días.

Logroño 31 de Diciembre de 1889.
—Felipe Rodríguez de Arellano.

Don Felipe Rodríguez de Arellano, Gobernador civil interino de esta provincia,

Hago saber: Que por D. Enrique Vitoria Munté, vecino de San Salvador del Valle, minero, mayor de edad y apoderado de D. José Félix de Vitoria, vecino de Bilbao, ha presentado en este Gobierno, á las nueve de la mañana del día de la fecha, una solicitud de registro de veinticinco pertenencias mineras de hierro con el nombre de *Joaquinito*, sitas en término de Ezcaray, paraje que llaman Portillo de Sagastia, lindante al N. con el mismo Portillo, al S. arroyo de la Zalaya, al E. majada de la Puerea y al O. con el pago de Cilavarrena, verificando la designación en la siguiente forma:

Se tendrá por punto de partida la entrada de una galería antigua, sita junto á la cerradura del Seto, y desde él se medirán 300 metros al N. y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta 400 metros al E, la 2.ª; desde ésta 500 metros al S, la 3.ª; desde ésta 500 metros al O, la 4.ª; desde ésta 500 metros al N, la 5.ª, y desde ésta 100 metros al E, se llegará al punto de partida y cerrará el perímetro de las veinticinco pertenencias solicitadas.

Y habiéndose admitido por decreto de este día y salvo mejor derecho, la expresada solicitud de registro, se publica el presente á fin de que los

que se crean con algún derecho presenten ante este Gobierno sus reclamaciones por escrito dentro del término de sesenta días.

Logroño 31 de Diciembre de 1889.
—Felipe Rodríguez de Arellano.

Don Felipe Rodríguez de Arellano, Gobernador civil interino de esta provincia,

Hago saber: Que por D. Enrique Vitoria Munté, vecino de San Salvador del Valle, minero y mayor de edad, apoderado de D. José Félix de Vitoria, vecino de Bilbao, ha presentado en este Gobierno, á las nueve de la mañana del día de la fecha, una solicitud de registro de doce pertenencias mineras de hierro y otros metales con el nombre de *Cristina*, sitas en término de Viniegra de Arriba, paraje que llaman Horeajo del Moral, lindante al N. con la Solana, al S. con la Umbría, al E. el Moral y al O. Picosomermiaco, verificando la designación en la siguiente forma:

Se tendrá por punto de partida una pequeña calicata sita en el arroyo del Horeajo del Moral, y desde él se medirán 400 metros al E. y se pondrá la 1.ª estaca; desde ésta 300 metros al N., la 2.ª; de ésta 400 metros al O., la 3.ª; de aquí 300 metros al S., la 4.ª, y con 400 metros al E. quedará cerrado el perímetro de las doce pertenencias solicitadas.

Y habiéndose admitido por decreto de este día y salvo mejor derecho la expresada solicitud de registro, se publica el presente á fin de que los que se crean con algún derecho presenten ante este Gobierno sus reclamaciones por escrito dentro del término de sesenta días.

Logroño 31 de Diciembre de 1889.
—Felipe Rodríguez de Arellano.

Don Felipe Rodríguez de Arellano, Gobernador civil interino de esta provincia,

Hago saber: Que por don Enrique Vitoria Munté, vecino de San Salvador del Valle, minero y mayor de edad, apoderado de D. José Félix de Vitoria, vecino de Bilbao, ha presentado en este Gobierno, á las nueve de la mañana del día de la fecha, una solicitud de registro de dieciseis pertenencias mineras de hierro con el título de *Lolita*, sitas en término de Ezcaray, paraje llamado laderas de Solbarrena, lindantes al NE. con Grustuvico, al SE. con el barranco de Solbarrena y al NO. y SE. con terrenos libres comunes y de particulares, cuya designación verifica en la siguiente forma:

Se tendrá por punto de partida un socavón sito en el paraje de Solbarrena y desde él se medirán 200 metros al NE. y se pondrá la 1.ª estaca; desde ésta 200 metros al SE., la 2.ª; desde ésta 400 metros al SO., la 3.ª; desde ésta 400 metros al NO., la 4.ª; desde ésta 400 metros al NE., la 5.ª, y desde ésta con 200 metros al SE. se llegará al punto de partida y quedará cerrado el perímetro de las dieciseis pertenencias solicitadas.

Y habiéndose admitido por decreto de este día y salvo mejor derecho la expresada solicitud de registro, se publica el presente á fin de que los que se crean con algún derecho presenten ante este Gobierno sus reclamaciones por escrito dentro del término de sesenta días.

Logroño 31 de Diciembre de 1889.
—Felipe Rodríguez de Arellano.

Don Felipe Rodríguez de Arellano, Gobernador civil interino de esta provincia,

Hago saber: Que por don Enrique

(Véase la página 4.ª)

Vitoria Munté, vecino de San Salvador del Valle, minero y mayor de edad, apoderado de D. José Félix de Vitoria, vecino de Bilbao, ha presentado en este Gobierno, á las nueve de la mañana del día de la fecha, una solicitud de registro de quince pertenencias mineras de hierro con el nombre de *Purita*, sitas en término de Ezcaray, paraje que llaman Usuaría, lindante al NE. con terreno libre comunal y de particulares, al NO. y SE. con la misma clase de terrenos y al SO. con la mina *Protectora*, verificando la designación en la siguiente forma:

Se tendrá por punto de partida un trabajo socavón moderno que existe al SO. del monte Usuaría, y desde él se medirán 250 metros al NE. y se colocará la 1.ª estaca; de ésta 250 metros al SE., la 2.ª; de aquí 300 metros al SO., la 3.ª; de aquí 500 metros al NO., la 4.ª; de ésta 300 metros al NE., la 5.ª, y de ésta 250 metros al SE. se llegará á la 1.ª estaca y quedará cerrado el perímetro de las quince pertenencias solicitadas.

Y habiéndose admitido por decreto de este día y salvo mejor derecho la expresada solicitud de registro, se publica el presente á fin de que los que se crean con algún derecho presenten ante este Gobierno sus reclamaciones por escrito dentro del término de sesenta días.

Logroño 31 de Diciembre de 1889.
—Felipe Rodríguez de Arellano.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS
de la
PROVINCIA DE LOGROÑO

Competentemente autorizado por el Ilmo. Sr. Rector de este distrito universitario y en vista de las circunstancias actuales, he tenido á bien disponer que, las vacaciones de Natividad en esta Escuela, se prorroguen hasta el día 15 de los corrientes.

Lo que se anuncia en este Boletín oficial para conocimiento de los interesados.

Logroño 6 de Enero de 1890.
—El Director, Anastasio Prieto.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA
de la
PROVINCIA DE LOGROÑO

Dirección.

Habiéndose declarado oficialmente en el día de hoy la existencia en esta capital de la enfermedad denominada *Gripe* ó *Trancazo*, la cual, aunque como en los demás pueblos atacados hasta ahora se presenta bastante benigna, pudiera producir intranquilidad y

alarma á las familias de los alumnos de este Instituto que residen fuera de esta población, de acuerdo con las autoridades y competentemente autorizado por el Ilmo. Sr. Rector del distrito, he dispuesto prorrogar las vacaciones de Navidad hasta el día 15 del actual.

Logroño 6 de Enero de 1890.
—El Director, Ildefonso Zubía.

Sección Judicial.

D. Francisco Hueso de la Orden,
Juez de instrucción del partido de Alfaro,

Por el presente hago saber: Que en juicio ejecutivo de mayor cuantía instado por el Procurador don Cándido Sierra, en nombre y representación de don Javier y doña Carmen Bretón, cónyuges, vecinos de esta ciudad, contra la señora doña Isabel de San Pelayo y Barasabal, viuda de D. Enrique Frías de Salazar, Marqués de Agoncillo, por sí y en representación de los hijos menores de aquéllos, vecina de esta población, sobre pago de pesetas, tengo acordado se venda en pública subasta, que tendrá lugar en este Juzgado el día veintisiete del próximo mes de Enero, á las once de su mañana, sito en la calle de Tudela, número treinta y uno, la finca siguiente:

Pesetas.

Un soto redondo denominado Regadío de Abajo, sito en jurisdicción de Agoncillo, de cabida mil doscientas ochenta y cinco fanegas, ó sean doscientas setenta y nueve hectáreas, lindante O. pasada del Arrabal, M. pasada Real, P. río Leza y N. río Ebro, cuya finca ha sido tasada pericialmente en la cantidad de setenta mil pesetas. . 70000

Condiciones.

1.ª No se admitirá postura inferior á las dos terceras partes de la tasación.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no se admitirán proposiciones, cuyo tipo servirá de base para las pujas que se hicieren.

3.ª De los antecedentes sobre titulación de dicha finca podrá informar al que lo desee el actuario que refrenda.

Dado en Alfaro á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve.—Francisco Hueso.—P. M. de su S.ª, Sebastián Coniur.

DISTRITO ELECTORAL

DE

CALAHORRA.—AÑO DE 1889

RFLACION nominal de los electores que desde 1.º de Diciem-

bre de 1888 á la fecha, han fallecido y los que legalmente perdieron su domicilio en la sección correspondiente, á cuyas bajas se procede en vista de las relaciones recibidas de los señores Jueces municipales y Alcaldes respectivos, cumpliendo lo preceptuado en el capítulo 3.º de la ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878.

SECCIÓN 1.ª

CALAHORRA

BAJAS

Fallecidos

- D. Tomás Bella y Anugue.
- » Pedro Solano Marín.
- » Gervasio García Marín.
- » Hilario Fernández Suvero.
- » Pedro Antoñanzas Benito.
- » Pedro Urzanqui Fernández
- » Atanasio Cabañas Martínez.
- » Juau Antonio Díez Calleja.
- » Tomás Escorza y Herreros.
- » Simón Madorrán Calleja.
- » José García Iguquieta.
- » Leandro Garrido Gutiérrez.
- » Feliciano Arpón Adán.
- » Hipólito Pérez Martínez.
- » Manuel Urzanqui Arenzana
- » Basilio Suvero Ruiz.
- » José Resa Bermejo.
- » Manuel Barco Adán.
- » Manuel Felipe García.
- » Doroteo Adán Beiste.
- » Eusebio Cristóbal Urquieta.
- » Julián Martínez Peña Caballero.
- » Tomás Marín Barco.
- » Cosme Solana Cristóbal.
- » Juan Miguel Moreno Albéniz.
- » Eugenio Ferrer Gutiérrez.
- » Cipriano Lorente Gómez.
- » Nicanor Cristóbal Guinea.
- » Gabino Tejedor Pérez.
- » Justo Cristóbal Pérez.
- » Rufino Beiste González.
- » Manuel Lorente Gómez.
- » José Dusen Labaschota.
- » Aniceto Lorente Suvero.

Traslado de domicilio

- D. Antonio Alcalde Pérez.
- » Leandro Ramírez Rodríguez.
- » Pedro Royo Miguel.
- » Leonardo Ustáriz Soto.

ALTAS

Fallecidos

- D. Zoilo Cuadrado Medel.
- » Gabino Suso Vallejo.

SECCIÓN 2.ª

ALCANADRE

BAJAS

Traslado de domicilio

- D. Antonio Fernández Arratia.
- » Cenón Martínez Calderón.
- » Francisco Martínez Maestro.
- » Domingo Miguel Torres.
- » Eusebio Resa Sáenz.
- » Gregorio Ortega Acereda.
- » Antonio Rivera Ruiz.
- » Ruperto Romero Lacabe.
- » José Sillero Robres.

SECCIÓN 3.ª

ALDEANUEVA

BAJAS

Fallecidos

- D. Gil Aguado Martínez.
- » Bernardino Bretón Ruiz.
- » Benito Cabezón Pérez.
- » Manuel Cabezón Córdoba.
- » Juan Falcón Moreno.
- » Luciano Falcón Torres.

D. Gumersindo Fernández Martínez.

- » Dionisio Gutiérrez Sáenz.
- » Francisco Gutiérrez Ibáñez.
- » Lino Gutiérrez Pérez.
- » Fernando Ibáñez Guerrero.
- » Francisco Lavilla Vergara.
- » José Lasheras Martínez.
- » Santiago Lasanta Ruiz.
- » Bernardino Miranda Ruiz.
- » Félix Miranda Bretón.
- » Gregorio Morero Ocón.
- » Ildefonso Martínez Pérez.
- » Julián Marín García.
- » Lino Martínez Roldán.
- » Librado Moreno Garrido.
- » Manuel Martínez Galán.
- » Matías Martínez Lasheras.
- » Gil Marín Arnedo.
- » Maximino Miranda Escudero.
- » Nicolás Martínez Cabezón.
- » Gumersindo Martínez Sáenz.
- » Pedro Ocón Bretón.
- » Ponciano Olloqui Ruiz.
- » Domingo Pardo Moral.
- » Faustino Pardo Ruiz.
- » Manuel Pérez Heras.
- » Angel Río Torres.
- » Angel Ruiz Gutiérrez.
- » Eusebio Ruiz Moreno.
- » Matías Ruiz García.
- » Saturnino Ramos Escudero.
- » Sebastián Ruiz González.
- » Miguel Pascual Lladó.

BAJAS

Traslado de domicilio

D. Pedro Lasheras Martínez.

SECCIÓN 5.ª

AUSEJO

BAJAS

Fallecidos

- D. Pedro Pérez San Juan.
- » Bernardino Romeo Muro.
- » Pedro Martínez Preciado.
- » Luis Muro Ortiz.
- » Manuel Vallarín Romeo.

SECCIÓN 6.ª

AUTOL

BAJAS

Fallecidos

- D. Víctor Jiménez Pérez.
- » Adrián Arnedo y Arnedo.
- » Eusebio Villoslada Mario.
- » Manuel María Calvo Fuertes.
- » Juan Marín García.
- » Santos Martínez Olloqui.
- » Julián Baroja Herreros.
- » Joaquín Merino Jiménez.
- » Juan Pérez Cillero.

SECCIÓN 7.ª

PRADEJON

BAJAS

Fallecidos

- D. Santiago Mangado Miranda.
- » Isidro González Mangado.
- » Domingo Fernández Ezquerro.
- » Eugenio Heras Santos.
- » Julián Heras Benito.

SECCIÓN 8.ª

RINCON DE SOTO

BAJAS

Traslado de domicilio

D. Juan Iñiguez Pellejero.

BAJAS

Fallecidos

D. Ambrosio Pérez Llorente.

Calahorra 1.º de Diciembre de 1889.
—El Alcalde Presidente, Bonifacio Lastau.